



## **Proyecto de Acuerdo del Senado de la República Chile pidiendo la liberación de la expresidenta boliviana, Jeanine Añez, y el Gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho.**


### Considerando:

- Al conocerse los resultados electorales del 20 de octubre de 2019, en los cuales fue nuevamente electo Evo Morales presidente de Bolivia, se desencadenó una grave crisis política ante las denuncias de fraude realizadas por el candidato opositor, Carlos Mesa, así como por el Comité Cívico Pro Santa Cruz.
- Con miras a disipar las dudas, el gobierno acordó realizar una auditoría vinculante en colaboración con la OEA. En su informe preliminar, publicado el 10 de noviembre de 2019, la auditoría detectó irregularidades que impedían garantizar los resultados. Tras la confirmación de las irregularidades, y ante la solicitud de renuncia por parte de la Central Obrera Boliviana y las Fuerzas Armadas, el presidente, el vicepresidente y la presidenta del Senado renunciaron a sus cargos y se asilaron en México.
- El 12 de noviembre tuvo lugar una sesión ordinaria presidida por Jeanine Añez Chávez, a la sazón, segunda vicepresidenta de la cámara de senadores. Aceptada la renuncia del primer mandatario, se activó el proceso de sucesión presidencial descrito en los artículos 169 y 170 de la Constitución. En virtud de ésta, Jeanine Añez asumió la presidencia del Estado de Bolivia, asunción validada por el Tribunal Constitucional Plurinacional.
- El 24 de noviembre, la Asamblea Legislativa Plurinacional invalidó legalmente las elecciones generales del 20 de octubre de 2019 y sus resultados. En enero de 2020, la misma Asamblea aprobó la Ley N° 1270 de Prórroga del Mandato Constitucional de Autoridades Electas, mediante la cual se extendió el mandato constitucional de la presidenta Añez y de los asambleístas en funciones. La contingencia del COVID-19 pospuso la realización de elecciones generales, acentuando la crisis política entre el gobierno y la oposición.
- El 18 de octubre de 2020, Luis Arce, candidato del *Movimiento al Socialismo (MAS)*, se impuso en la primera vuelta de las elecciones generales con el 55,11% de los votos, superando a Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho.
- A partir de ese momento, se inicia la persecución criminal de exautoridades del gobierno de transición. El 12 de marzo de 2021, la Fiscalía de Bolivia emitió una orden de detención contra Jeanine Añez y varios de sus ministros, acusándolos de los delitos de sedición, terrorismo y conspiración. En los meses sucesivos, se sumaría la detención de militares, policías, líderes cívicos y ciudadanos que pertenecían a la oposición.

- El departamento de Santa Cruz, que lideró el paro de 21 días en protesta contra el fraude electoral, ha sido objeto constante de acoso, llegando al secuestro y posterior encarcelamiento del gobernador Luis Fernando Camacho el 28 de diciembre de 2022. Ese día, Camacho fue interceptado por la policía, rompieron los vidrios del auto, lo esposaron y trasladaron a La Paz. En la audiencia se impuso la medida de detención preventiva por el delito de terrorismo. Se le han denegado más de 12 recursos humanitarios, pese a sufrir dos enfermedades que comprometen su sistema inmunológico: hipogamaglobulinemia y síndrome de Churg-Strauss.

Los senadores abajo firmantes:

- Solicitamos la liberación de la expresidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, Jeanine Áñez, y el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, considerando las circunstancias que rodean su detención y el respeto a los principios del debido proceso.
- Requerimos al Gobierno de Chile, en atención a los principios de solidaridad y protección a los perseguidos políticos, que, si ambas autoridades lo solicitan, les otorgue asilo político, brindando un lugar seguro donde puedan resguardarse de las persecuciones y asegurando su integridad física y emocional.



ROJO EDWARDS

1 ALLENDE, ISABEL	2 ARAVENA, ACCUNA 	3 ARAYA, PEDRO
4 BIANCHI, KARIM	5 CAMPILLAI, FABIOLA	6 CARVAJAL, LORETO
7 CASTRO, JUAN LUIS	8 CASTRO, JUAN	9 CHAHUÁN, FRANCISCO 
10 COLOMA, JUAN ANTONIO 	11 CRUZ-COKE, LUCIANO 	12 DE URRESTI, ALFONOSO
13 DURANA, JOSÉ 	14 EBENSPERGER, LOZ 	15 EDWARDS, ROJO 
16 VODANOVIC, PAULINA	17 ESPINOZA, FIDEL	18 FLORES, IVÁN
19 GAHONA, SERGIO	20 GALICIA, RODRIGO 	21 GARCÍA R., JOSÉ
22 GATICA, Ma. JOSÉ 	23 HUENCHUMILLA,	24 INSULZA, JOSÉ

	FRANCISCO	
25 KAST, FELIPE	26 KEITEL, SEBASTIÁN	27 KUSANOVIC, ALEJANDRO
28 KUSCHEL, CARLOS	29 LAGOS, RICARDO	30 LATORRE, JUAN IGNACIO
31 MACAYA, JAVIER	32 MOREIRA, IVÁN	33 ÑUÑEZ, DANIEL
34 NUÑEZ, PAULINA	35 ORDENES, XIMENA	36 OSSANDÓN, MANUEL JOSÉ
37 PASCUAL, CLAUDIA	39 PROHENS, RAFAEL	39 PROVOSTE, YASNA
40 PUGH, KENNETH	41 QUINTANA, LEAL	42 RINCON, XIMENA
43 SAAVEDRA, GASTÓN	44 SANDOVAL, DAVID	45 SANHURZA, GUSTAVO
46 SEPÚLVEDA, ALEJANDRA	47 SORIA, JORGE	48 VAN RYSELBERGHE, E.

49 VELASQUEZ, ESTEBAN	50 WALKER, MATÍAS	
--------------------------	----------------------	--

- El departamento de Santa Cruz, que lideró el paro de 21 días en protesta contra el fraude electoral, ha sido objeto constante de acoso, llegando al secuestro y posterior encarcelamiento del gobernador Luis Fernando Camacho el 28 de diciembre de 2022. Ese día, Camacho fue interceptado por la policía, rompieron los vidrios del auto, lo esposaron y trasladaron a La Paz. En la audiencia se impuso la medida de detención preventiva por el delito de terrorismo. Se le han denegado más de 12 recursos humanitarios, pese a sufrir dos enfermedades que comprometen su sistema inmunológico: hipogamaglobulinemia y síndrome de Churg-Strauss.

Los senadores abajo firmantes:

- Solicitamos la liberación de la expresidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, Jeanine Áñez, y el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, considerando las circunstancias que rodean su detención y el respeto a los principios del debido proceso.
- Requerimos al Gobierno de Chile, en atención a los principios de solidaridad y protección a los perseguidos políticos, que, si ambas autoridades lo solicitan, les otorgue asilo político, brindando un lugar seguro donde puedan resguardarse de las persecuciones y asegurando su integridad física y emocional.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ximena Rincón', written in a cursive style with a long horizontal stroke at the bottom.

Senadora Ximena Rincón

- El departamento de Santa Cruz, que lideró el paro de 21 días en protesta contra el fraude electoral, ha sido objeto constante de acoso, llegando al secuestro y posterior encarcelamiento del gobernador Luis Fernando Camacho el 28 de diciembre de 2022. Ese día, Camacho fue interceptado por la policía, rompieron los vidrios del auto, lo esposaron y trasladaron a La Paz. En la audiencia se impuso la medida de detención preventiva por el delito de terrorismo. Se le han denegado más de 12 recursos humanitarios, pese a sufrir dos enfermedades que comprometen su sistema inmunológico: hipogamaglobulinemia y síndrome de Churg-Strauss.

Los senadores abajo firmantes:

- Solicitamos la liberación de la expresidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, Jeanine Áñez, y el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, considerando las circunstancias que rodean su detención y el respeto a los principios del debido proceso.
- Requerimos al Gobierno de Chile, en atención a los principios de solidaridad y protección a los perseguidos políticos, que, si ambas autoridades lo solicitan, les otorgue asilo político, brindando un lugar seguro donde puedan resguardarse de las persecuciones y asegurando su integridad física y emocional.

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape. The signature appears to be 'Luis Fernando Camacho'.

- El departamento de Santa Cruz, que lideró el paro de 21 días en protesta contra el fraude electoral, ha sido objeto constante de acoso, llegando al secuestro y posterior encarcelamiento del gobernador Luis Fernando Camacho el 28 de diciembre de 2022. Ese día, Camacho fue interceptado por la policía, rompieron los vidrios del auto, lo esposaron y trasladaron a La Paz. En la audiencia se impuso la medida de detención preventiva por el delito de terrorismo. Se le han denegado más de 12 recursos humanitarios, pese a sufrir dos enfermedades que comprometen su sistema inmunológico: hipogamaglobulinemia y síndrome de Churg-Strauss.

Los senadores abajo firmantes:

- Solicitamos la liberación de la expresidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, Jeanine Áñez, y el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, considerando las circunstancias que rodean su detención y el respeto a los principios del debido proceso.
- Requerimos al Gobierno de Chile, en atención a los principios de solidaridad y protección a los perseguidos políticos, que, si ambas autoridades lo solicitan, les otorgue asilo político, brindando un lugar seguro donde puedan resguardarse de las persecuciones y asegurando su integridad física y emocional.



Sergio Gahona



- El departamento de Santa Cruz, que lideró el paro de 21 días en protesta contra el fraude electoral, ha sido objeto constante de acoso, llegando al secuestro y posterior encarcelamiento del gobernador Luis Fernando Camacho el 28 de diciembre de 2022. Ese día, Camacho fue interceptado por la policía, rompieron los vidrios del auto, lo esposaron y trasladaron a La Paz. En la audiencia se impuso la medida de detención preventiva por el delito de terrorismo. Se le han denegado más de 12 recursos humanitarios, pese a sufrir dos enfermedades que comprometen su sistema inmunológico: hipogamaglobulinemia y síndrome de Churg-Strauss.

Los senadores abajo firmantes:

- Solicitamos la liberación de la expresidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, Jeanine Áñez, y el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, considerando las circunstancias que rodean su detención y el respeto a los principios del debido proceso.
- Requerimos al Gobierno de Chile, en atención a los principios de solidaridad y protección a los perseguidos políticos, que, si ambas autoridades lo solicitan, les otorgue asilo político, brindando un lugar seguro donde puedan resguardarse de las persecuciones y asegurando su integridad física y emocional.

  
JUAN CASTRO PRIETO  
SENADOR